

# TRANSFERENCIA DE TERRENOS PÚBLICOS A UNA ESCUELA PRIVADA



Asociación Civil por  
la Igualdad y la Justicia

El martes 4 de diciembre se debatieron, en la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, dos proyectos de ley que impactan sobre la gestión educativa de la Ciudad, presentados por las diputadas Morales Gorleri (PRO), y Delia Bisustti (Nuevo Encuentro). Mañana (martes 11) se volverán a tratar los proyectos en la reunión de Comisión.

Ambos proyectos prevén la construcción del Polo Educativo Piedrabuena, en un predio de la Ciudad ubicado en las calles Zuviría y Piedrabuena, frente a la Villa 15 (Ciudad Oculta) en el Distrito Escolar 20, y prevén que el Polo se conforme con una escuela inicial, una escuela especial, una escuela media y un polideportivo.

A su vez, uno de los proyectos prevé además la transferencia de tierras públicas a una escuela de gestión privada.

## 1. TRANSFERENCIA DE TERRENOS PÚBLICOS A UNA ESCUELA PRIVADA

El proyecto de ley de la diputada Morales Gorleri (PRO) prevé la transferencia gratuita de la propiedad de 6.304.97 m<sup>2</sup>, que actualmente ocupa la Escuela “Nuestra Señora de la Paz”; así como el permiso de uso gratuito por 30 años, de una sexta parte del terreno lindero el que el mismo proyecto propone destinar al Polo Educativo Piedrabuena.<sup>1</sup>

Es decir que el proyecto de la diputada Morales Gorleri procura la cesión gratuita de tierras fiscales a una escuela privada, religiosa, que percibe subsidios del 100 %, y cobra aranceles a sus alumnos/as. A la fuerte política de subsidios a la educación de gestión privada, que de acuerdo al proyecto de ley para el año 2013 implicará más de 1650 millones de pesos, se agrega ahora la transferencia de bienes de capital que son propiedad del Estado.

En el caso puntual de la Escuela Nuestra Señora de la Paz, sólo durante el mes de Abril de 2012 la institución recibió 657.755 pesos, que deben multiplicarse por 13 para obtener el aporte estatal anual recibido para el pago de los salarios del personal.<sup>2</sup>

La cesión de tierras a una escuela privada es otro mecanismo a través del cual el Gobierno de la Ciudad continúa cediendo recursos públicos a la educación privada, hecho que se complementa con los crecientes subsidios a escuelas privadas que en muchos casos son otorgados a escuelas que cobran aranceles de más de 1500 pesos mensuales.

Ello ocurre pese a que en la zona faltan escuelas de nivel inicial y de nivel primario de jornada completa. Esta transferencia de recursos públicos a entidades religiosas de gestión privada, y en una zona de vulnerabilidad social, no tiene una justificación razonable. En efecto, en la zona faltan escuelas públicas, no escuelas de gestión privada, y mucho menos escuelas de gestión privada que cobran aranceles y se limitan a quienes profesan una religión.

## 2. FALTA DE GARANTÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLO EDUCATIVO

A su vez, además de ceder terrenos fiscales a una escuela privada religiosa, el proyecto de la mayoría no establece adecuadas garantías para que la construcción del Polo comience en el corto plazo.

De hecho, la escuela inicial que se incluye en los proyectos debería haberse finalizado, de acuerdo al compromiso asumido formalmente por el Gobierno de la Ciudad, a través de un acuerdo celebrado en el marco del caso iniciado por ACIJ para que el Gobierno garantice vacantes suficientes en el nivel inicial. Según el acuerdo, esta obra debería haberse finalizado en septiembre de 2011. Quince meses después, la obra aún no ha comenzado.

En la última reunión de la Comisión de Educación de la Legislatura de la Ciudad, el martes 4 de diciembre, diputados/as de la oposición manifestaron su oposición a la cesión de terrenos fiscales a la escuela de gestión privada, a la vez que solicitaron garantías para la construcción del Polo Educativo.

Dado que la cesión de tierras fiscales requiere de una mayoría especial, el PRO podría llegar a un acuerdo con el despacho de minoría de la legisladora Delia Bisutti (Nuevo Encuentro). Bisutti exige que la escuela privada no pueda comenzar a construir en las tierras cedidas hasta que haya comenzado a construirse el Polo Piedrabuena. En caso de que esta condición se cumpliera estaría dispuesta a aceptar la cesión de tierras así como la construcción de la escuela especial.

## 3. VIOLACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La construcción de una Escuela Especial en ambos proyectos resulta contraria a la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, a la que Argentina adhirió, y que tiene jerarquía superior a las leyes.

Esta Convención establece en su art. 24 la obligación de asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, que implica la obligación del GCBA de garantizar la plena inclusión, aprendizaje y participación de las personas con discapacidad en escuelas comunes, y no en escuelas especiales.

En este sentido, la construcción de una nueva escuela especial –en lugar de destinar dichos fondos a políticas que permitan efectivizar la inclusión- implica una violación a la Convención.

En su último informe, efectuado en septiembre de este año, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad expresó su preocupación por el elevado número de niños en escuelas especiales. Además el informe urgió a la Argentina a “tomar las medidas necesarias para que los estudiantes con discapacidad inscritos en escuelas especiales se incorporen a las escuelas inclusivas y a ofrecer ajustes razonables a los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo general”.

## CONCLUSIÓN

La construcción del Polo Educativo Piedrabuena depende de la voluntad política del Gobierno de la Ciudad de destinar los fondos necesarios para la construcción de las escuelas. Hasta ahora, el Gobierno ha subejecutado sistemáticamente año tras año los fondos destinados a Infraestructura Escolar. Mientras los legisladores de la Ciudad proponen que la construcción de este Polo comience el año que viene, el proyecto de presupuesto enviado al Congreso prevé una reducción de más del 50% de la partida de Infraestructura Escolar.

El proyecto elevado por la diputada Morales Gorleri tiene dos problemas principales. Por un lado, prevé la cesión de tierras, de manera gratuita a una escuela privada, y por otro lado, prevé la construcción de una nueva Escuela Especial –algo que también supone el proyecto de Bisutti-, lo que viola la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

---

1. De acuerdo al proyecto, “La Fundación Nuestra Señora de la Paz, se compromete a realizar en el predio cedido según el artículo 3° de la presente Ley, a su cargo, las obras de construcción necesarias destinadas a la realización de actividades educativas, pudiendo hacerse extensivas a aquellas de carácter deportivo, comunitario, social o cultural”.

2. El arancel que cobraba la escuela al mes de Julio de 2012 era de \$189,95 por mes en el nivel inicial, \$276,66 por mes en el nivel primario de jornada completa, y \$185,66 por mes en el nivel medio (información oficial que surge de la página web del gobierno de la Ciudad).